



CENTRO
DEMOCRÁTICO

PLAN DE TRABAJO 2023-2027

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA
PROVINCIA DE PICHINCHA**

ANDREA HIDALGO MALDONADO

CANDIDATA A LA PREFECTURA DE PICHINCHA

PABLO JAVIER TERÁN SÁENZ

CANDIDATO A LA VICE PREFECTURA DE PICHINCHA

CONTENIDO

Introducción	5
Antecedentes	10
Diagnóstico	14
Eje Social	15
Eje Económico	19
Eje Territorial	21
Eje Ambiental	25
Eje Político Institucional	31
Objetivos	33
General	33
Específicos	33
Principios rectores de la administración	34
Políticas transversales	35
Plan Plurianual	36
Estrategia 1 Sociedad saludable, solidaria, equitativa e incluyente	37
Estrategia 2 Economía productiva, competitiva, diversificada	38
Estrategia 3 Desarrollo del territorio	40
Estrategia 4 Buenas prácticas ambientales	41
Estrategia 5 Cultura política ciudadana en un marco institucional	43
Rendición de Cuentas	45
Bibliografía	46
Tabla 1 División Política - Administrativa de la Provincia de Pichincha	11
Tabla 2 Población de la provincia de Pichincha	12
Tabla 3 Cuadro de relación entre los Objetivos del Plan de Trabajo 2023 - 2027 para el GADPP y los Objetivos de Desarrollo Sostenible	36
Firmas	47



Soy una ciudadana quiteña, de 36 años, cabeza de hogar, madre de 2 hijos, mi corazón y mis raíces son de la parroquia de Pifo. Inicié mis estudios en el Colegio Santa María Goretti para luego continuar mi preparación académica en la Universidad de las Américas donde obtuve mi título de Ingeniera Comercial con Mención en Negocios Internacionales.

Tras pasar varios años ofreciendo mis servicios profesionales en el sector privado y emprendiendo en diferentes sectores, en el año 2014 encontré mi verdadera vocación de poder servir a la comunidad en el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito como Administradora Zonal de Tumbaco, liderando las 8 parroquias que la conforman.

Mi trabajo principalmente se basó en entender la problemática real que viven miles de ciudadanos del sector y desde ese contexto tomar acciones, desarrollar soluciones y la realización de múltiples obras para beneficio y bienestar de la comunidad. En la administración logré, entre otras cosas, lo siguiente:

1. Incrementar el número de barrios con acceso viales construidos o mejorados hasta llegar a 52 barrios.

2. Aumentar en un 100% el número de metros cuadrados de espacio público rehabilitado y mantenido hasta llegar a los 21 213 metros cuadrados.
3. Incrementar en un 28% el número de asistentes a eventos culturales en el espacio público promovidos por el MDMQ hasta llegar a 30.000 personas.
4. Ampliar el número de centralidades urbanas desarrolladas hasta llegar a 27 centralidades.

Con esta gran experiencia y la satisfacción de haber servido a la comunidad, decidí incursionar en el ámbito político y en el año 2019 fui elegida como Concejala del Distrito Metropolitano de Quito por las parroquias rurales para el periodo 2019-2023.

Durante mi gestión he demostrado mi capacidad para liderar proyectos normativos, procesos de fiscalización y proponer varias iniciativas ciudadanas para beneficio de la ciudad. Fueron 165 ordenanzas, 233 resoluciones y 8 acuerdos aprobadas con mi voto en el pleno del Concejo. Asimismo, realicé 715 solicitudes de información; 4 solicitudes de examen especial a Contraloría; 351 mesas de trabajo y 55 inspecciones a campo. Además, presenté 17 proyectos de ordenanza y 7 resoluciones, cumpliendo con las facultades establecidas en la ley para los concejales. Dentro de las ordenanzas que presenté y se aprobaron se encuentran:

1. Normas para la Nomenclatura del Distrito Metropolitano de Quito, que busca se disminuya la brecha que actualmente existe en el porcentaje de calles con nomenclatura que pertenece a personajes históricos masculinos con el porcentaje de calles con nomenclatura que pertenece a personajes históricos femeninos.
2. Ordenanza Reformatoria de la Urbanización De Interés Social de Desarrollo Progresivo del Barrio “Los Jazmines, que permite que este asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social; pueda hacer la entrega de las obras de infraestructura y levantar las hipotecas, sin la entrega de la Casa Comunal, pues debido a las características y superficie del área verde y espacio comunal constantes en la Ordenanza

- primigenia, técnicamente no se podía realizar la obra de infraestructura.
3. Ordenanza Reformatoria a los Anexos Del Plan De Uso y Ocupación del Suelo de la Ordenanza Metropolitana N. 210, que aprobó que el ancho de la vía Interoceánica, regresé al ancho determinado previo a la aprobación de la Ordenanza Metropolitana No. 127 sancionada el 25 de julio de 2016 el Concejo Metropolitano, la cual ampliaba la vía a un ancho de 20,00 metros sin considerar la consolidación de la vía.
 4. Ordenanza que interpreta las Normas Sobre la Pensión Mensual de Jubilación Patronal del Municipio Del Distrito Metropolitano de Quito, cuyo objetivo fue que los trabajadores de las empresas públicas metropolitanas tengan igual acceso al porcentaje de la jubilación patronal que se aplicó mediante la ordenanza No. 211 para todos los trabajadores del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y se les considere en este beneficio a todos los trabajadores de empresas públicas metropolitanas.

Quedaron aún proyectos de ordenanzas importantes para el tratamiento dentro de las comisiones del Concejo tales como:

1. Ordenanza que Permite Fraccionar los Derechos y Acciones de Bienes Inmuebles en Suelo Urbano y Rural en el Distrito Metropolitano de Quito, que pretende ser una salida para el fraccionamiento de los derechos y acciones de los lotes de hasta tres mil metros cuadrados, que el Código Orgánico de Organización, Autonomía y Descentralización permite.
2. Ordenanza Metropolitana Reformatoria, la Cual Establece el Directorio de las Empresas Públicas Metropolitanas, elimina como parte de los miembros de los Directorios de las Empresas Públicas Metropolitanas, a los concejales o concejales elegidos por el Concejo Metropolitano para que no sean a la vez juez y parte.
3. Ordenanza Municipal que implementa la Marca Institucional e Isólogo del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, con el fin de establecer una marca institucional dentro del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, que permita que los



ciudadanos se sientan identificados y mantengan su sentido de pertenencia, con independencia de la administración que se encuentre a cargo e implementar los recursos públicos que se gastan en los cambios de las marcas con cada administración en temas que sean de interés ciudadano.

A lo largo de mi experiencia profesional he demostrado honestidad, liderazgo, empatía, innovación, trabajo en coordinación con la empresa privada para generar proyectos e iniciativas que beneficien a los quiteños. Mi transitar por los distintos sectores de la ciudad me han permitido identificar las necesidades y problemáticas que se extienden a toda la provincia; por ello, he decidido lanzar mi candidatura al Gobierno Autónomo Descentralizado de Pichincha por el partido Centro Democrático Lista 1 y así buscar días mejores para nuestra provincia.

La Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible, aprobada en el año 2015 por los estados miembros de las Naciones Unidas, hizo un llamado para que las sociedades se proyecten con el fin de mejorar la vida de todos; y, dentro de los objetivos de desarrollo sostenible, exhortó a que los países realicen acciones que promuevan la erradicación de la pobreza, la protección del planeta y el aseguramiento de la prosperidad de sus habitantes. Por ello, los estados miembros, a través de los gobiernos regionales, provinciales y locales tienen un papel fundamental en dar un impulso, para que sus jurisdicciones generen cambios positivos que abran el camino para el cumplimiento de estos objetivos. En el caso del estado ecuatoriano, es más importante aún el compromiso alcanzado, en virtud de haberse declarado un estado de derechos y justicia conforme lo señala el artículo 1 de la Constitución de la República.

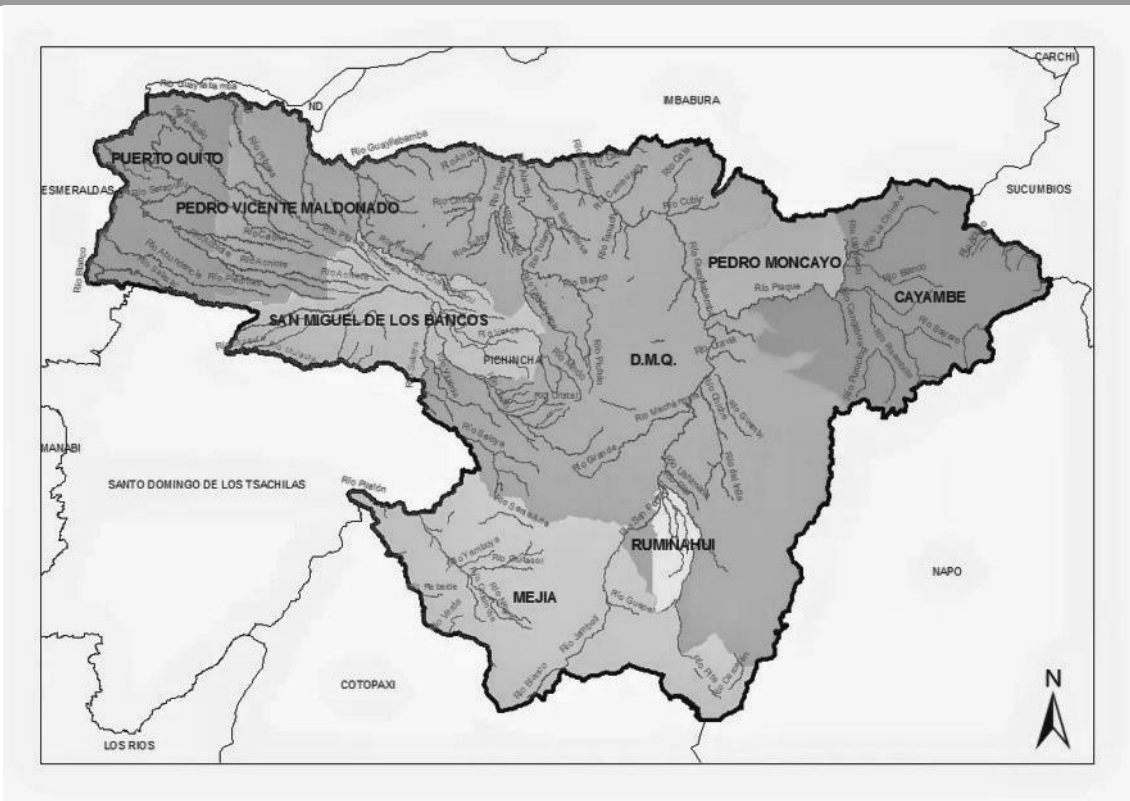
El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pichincha, es un territorio que, gracias a su ubicación geográfica, clima y características únicas, tiene un gran potencial de desarrollo de actividades agropecuarias, ganaderas, turísticas, culturales, artísticas, deportivas, entre otras; que de manera amplia y dinámica permitirían promover un desarrollo sustentable para garantizar la realización del buen vivir establecido en la Constitución de la

República del Ecuador y cumplir con los objetivos de Desarrollo Sostenible. No obstante, para lograrlo, es necesario implementar un modelo de gestión que promueva un servicio de calidad, eficaz y eficiente para la ciudadanía.

Este documento, desarrolla el plan de gobierno que se trabajará y ejecutará durante los cuatro años de gestión de la Prefectura bajo los lineamientos del desarrollo productivo, competitivo y de la economía circular; respetando y garantizando los derechos de los habitantes de la provincia de Pichincha, consagrados en la Constitución de la República y demás normas vigentes.

La construcción de este plan, se ha realizado con el aporte de ciudadanos comprometidos con nuestra provincia en la generación de una sociedad más justa, equitativa, progresista, solidaria, segura, incluyente y participativa.





La Provincia de Pichincha es uno de los territorios organizados más antiguos del país pues, fue creada el 25 de junio de 1.824 una vez que se logró la independencia y este territorio fuera anexado como parte del Corregimiento de Quito a la Gran Colombia. Actualmente es parte de las 24 provincias que conforman la República del Ecuador.

La provincia de Pihcincha debe su nombre al volcán que se encuentra dentro de su territorio, está ubicada al norte del país, dentro de la región sierra. La capital de la provincia es el Distrito Metropolitano de Quito, ciudad que a su vez es la capital de la República del Ecuador.

Con una extensión territorial actual de 9.623,30 Km², limita al norte con las provincias de Imbabura y Sucumbíos, al sur con la Provincia de Cotopaxi, al este con la Provincia de Napo, y al oeste con las Provincias de Santo Domingo de los Tsáchilas y Esmeraldas. Gracias a su ubicación geográfica, se la puede señalar como ecuatorial, andina y volcánica; ecuatorial, debido a que se encuentra atravesada por el paralelo cero (la línea equinoccial); andina, por albergar dentro de su territorio la denominada Cordillera de los Andes; y finalmente volcánica, debido a que se encuentra asentada sobre el denominado cinturón de fuego, ya que son parte de su territorio numerosos

volcanes, algunos de los cuales se encuentran activos, entre los más importantes están: Cayambe, Antisana, Sincholagua, Pichincha, Pululahua e Ilinizas.

La división política y administrativa de la provincia de Pichincha, establece ocho territorios diferentes en calidad de cantones, a saber: Cayambe, el Distrito Metropolitano de Quito DMQ, Mejía, Pedro Moncayo, Pedro Vicente Maldonado, Puerto Quito, Rumiñahui y San Miguel de Los Bancos; además existen 53 parroquias rurales.

TABLA No. 1 División Política - Administrativa de la Provincia de Pichincha

CANTÓN	SUPERFICIE (KM2)	PORCENTAJE (%)	PARROQUIAS RURALES
1 CAYAMBE	1350	14,03	6
2 DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	4183	43,47	33
3 MEJÍA	1476	15,34	7
4 PEDRO MONCAYO	339,1	3,52	4
5 PEDRO VICENTE MALDONADO	656,5	6,82	0
6 PUERTO QUITO	640,7	6,66	0
7 RUMIÑAHUI	139	1,44	2
8 SAN MIGUEL DE LOS BANCOS	839	8,72	1

Fuente: GADPP

Elaborado por: Equipo multidisciplinario candidaturas Prefecta y Viceprefecto

En lo referente a la población, la provincia de Pichincha contaría al año 2020 con 3.228.233 habitantes (conforme las proyecciones del INEN tomando como referencia el censo 2010 y la tasa anual de crecimiento poblacional, que al año 2020 se encontraba en el 2,0%), siendo posible que para el 2023 la población de la provincia de Pichincha alcance la cifra de 3.292.798 de habitantes.



En cuanto a la dinámica de los asentamientos poblacionales, se deben considerar tres formas de crecimiento, **a)** compacto: en la zona urbana de la ciudad de Quito; **b)** nucleado en red: en los valles y zonas sub-urbanas de las cabeceras cantonales; y, **c)** disperso: en las áreas rurales de la provincia.

TABLA No. 2 Población de la provincia de Pichincha

CANTÓN		CENSO 2010	PORCENTAJE (%)	PROYECCIÓN 2020	PROYECCIÓN 2023
1	CAYAMBE	97.050	3,75	107.660	109.813
2	DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	2.239.191	86,54	2.781.641	2.837.274
3	MEJÍA	81.335	3,14	108.167	110.330
4	PEDRO MONCAYO	33.172	1,28	43.281	44.147
5	PEDRO VICENTE MALDONADO	12.924	0,50	17.171	17.514
6	PUERTO QUITO	20.445	0,79	24.911	25.409
7	RUMIÑAHUI	85.852	3,32	115.433	117.742
8	SAN MIGUEL DE LOS BANCOS	17.573	0,68	29.969	30.568
		2.587.542	100,00	3.228.233	3.292.798

Fuente: INEN

Elaborado por: Equipo multidisciplinario candidaturas Prefecta y Viceprefecto

DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL

El diagnóstico consolidado de la provincia de Pichincha se lo realizó en base a la información obtenida de los documentos públicos del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha, dividiéndolo en cinco ejes y organizando la información de conformidad con las competencias exclusivas del GADPP.

EJES

1. Eje Social
2. Eje Económico
3. Eje Territorial
4. Eje Ambiental
5. Eje Político Institucional

COMPETENCIAS CONSIDERADAS

1. Desarrollo Provincial
2. Sistema Vial
3. Gestión Ambiental
4. Actividades Productivas
5. Sistemas de Riego
6. Obra en Cuencas
7. Cooperación



EJE SOCIAL

POLÍTICAS DE PROMOCIÓN, EQUIDAD E INCLUSIÓN

Ejecutado hasta julio 2022 el 52,54% de plan de desarrollo turístico para reconocer a 10 parroquias como destinos de colores de Pichincha.

Se ha cumplido al 100% con las transferencias de recursos financieros para la Empresa Pública de Turismo "Ciudad Mitad del Mundo", mediante el programa "Descubre la Magia de Pichincha".

Hasta julio 2021 se ha ejecutado el 58% del plan para mantener 2.500 atenciones anuales de acogida e inclusión a personas en situación de movilidad humana.

Se cumple a la fecha con el 100% de la proyección de atenciones a procesos de mediación anual realizados en los Centros de Mediación del GADPP.

Habiéndose colocado una meta de capacitación en temas de violencia de género a 25.000 mujeres y personas de los grupos LGBTIQ+ dentro de la provincia, únicamente se ha ejecutado el 3,11%.

No se ha logrado formar mujeres como promotoras de derechos y prevención de la violencia.

Dentro del ámbito de la protección integral de los derechos para atención a víctimas de la violencia de género en la Provincia de Pichincha, existe un nivel de cumplimiento de la meta (420

La transformación de los patrones socio-culturales que sustentan la violencia de género, no ha sido una acción primordial de la administración del GADPP.

La implementación de unidades de atención "Warmi Pichincha" para la Protección Integral de Derechos hasta el 2023, se encuentra en un nivel de cumplimiento del 37.5%.

La información o atención a mujeres o personas de diversa condición sexo o género en el Centro integral de protección de derechos "Warmi Pichincha" ha sobrepasado el 60% de cumplimiento por parte del GADPP.

Hasta junio de 2022 se ha podido constatar la participación del 48,12% de las personas planteadas en la meta (1.000) del GADPP en actividades que promueven la inclusión de personas con discapacidad auditiva.

En el ámbito de la participación de jóvenes y adolescentes en eventos que garanticen su derecho a la recreación y participación, existe únicamente un 4,78% de cumplimiento de la meta (400 adolescentes y jóvenes) hasta junio de 2022.



El Programa Pichincha Territorio Garante de Derechos, en el ámbito de la implementación del servicio de Seguridad y Salud Ocupacional en la provincia de Pichincha, se ha manejado más como una obligación desde el Ministerio del Trabajo, que como una política propia del GADPP.

mujeres formadas como promotoras de derechos y prevención de la violencia) equivalente al 27%

No se ha logrado que instituciones del sector público y privado de la provincia contemplen la perspectiva de género para la igualdad en Pichincha.



Una meta de incremento a 600 participantes para productos o actividades culturales, interculturales, artísticas, patrimoniales y estudios socio humanístico generados mediante el apoyo a gestores culturales, interculturales, artistas e investigadores para el fortalecimiento del tejido y memoria social en las Culturas Vivas Comunitarias, se encuentra sin ejecución a la presente fecha.

No existen acciones ni lineamientos claros para poder fortalecer, recuperar, conservar y promover las identidades culturales, las Culturas Vivas Comunitarias, la diversidad cultural y la memoria social para la puesta en valor del patrimonio tangible e intangible y las manifestaciones culturales en la provincia de Pichincha.

El mantenimiento de las experiencias culturales e interculturales a través de documentos, no llega a un número mínimo de cien dentro del repositorio digital del GADPP.

Es intangible el esfuerzo desarrollado hacia promover la sociedad de conocimiento y poner en valor el patrimonio cultural, las identidades y la interculturalidad.

Se desaprovechan espacios públicos abiertos, que pueden ser tratados como Destino e Ícono de la provincia de Pichincha con servicios para el fomento de las artes, la cultura digital y la conciencia ambiental.

Es imposible determinar si han existido acciones para el fomento, valoración y promoción de las artes y las cadenas productivas de las industrias culturales de la provincia de Pichincha



Al momento existe una inclinación del GADPP hacia la promoción, fortalecimiento y difusión de actores, artistas e industrias culturales locales en proyectos artísticos propios de la prefectura.

COOPERACIÓN Y RELACIONES INTERNACIONALES

No existe constancia del cumplimiento de los objetivos del Programa Pichincha Integrada al Mundo, que buscaba implementar 11 acciones de cooperación y relaciones internacionales.



EJE ECONÓMICO

ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y AGROPECUARIAS

Se requiere mejorar el desarrollo de procesos logísticos, de comercialización local, nacional e internacional, así como la cadena de suministros de la provincia de Pichincha, en beneficio de sus agricultores y población en general.

Hay que poner atención a la articulación de emprendedores, que permita potenciar las estrategias comerciales locales, nacionales e internacionales, de los productos y servicios por ellos ofertados.

Es imprescindible desarrollar una marca global como provincia, impulsar el comercio de los productos cultivados, transformados y ofrecidos a la población, con calidad, eficiencia y efectividad.

Se ha trabajado con asistencias técnicas, análisis de calidad y/o capacitaciones en alimentos, bebidas, composicional y células somáticas en leche de vaca.

Al momento se puede determinar que las intervenciones agropecuarias que realiza el GADPP, en toda la provincia, corresponden a un nivel actual de 0,28 intervenciones agropecuarias por agricultor.

Es insuficiente el trabajo realizado en las intervenciones realizadas por trabajador agrícola de la provincia, siendo la meta de 2 intervenciones por trabajador y habiéndose propuesto este mejoramiento al 2023, ya que hasta el 2021 la meta era de 1 intervención; sin embargo como demuestran los resultados finales, no se ha logrado ni una intervención por cada dos trabajadores.



Se ha propuesto como plan de trabajo el mejoramiento de capacidades de los trabajadores autónomos y comerciantes de la provincia de Pichincha, sin embargo no existen registros que puedan establecer la ejecución de las actividades, menos aún poder determinar las metas y el cumplimiento de las mismas.

En un plan de trabajo para cuatro años y con una meta de asistencia técnica y capacitación a 10.000 trabajadores autónomos y comerciantes, solo se ha ejecutado hasta el momento el 46,84%, quedando sin tiempo para el total cumplimiento de lo propuesto.



EJE TERRITORIAL

ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Se encuentra pendiente la legalización de la tenencia de al menos el 73% de los predios (de 5 a 20 has) registrados al año 2019 (36.387) en la provincia de Pichincha de tierra en la Provincia de Pichincha, debido a que no disponen de levantamientos topográficos o planimétricos para la obtención de títulos de propiedad.

No existen registros de que se han definido, establecido y fortalecido centralidades articuladas y conectadas para la promoción del desarrollo territorial equilibrado.

SISTEMA VIAL

Deficiencia en el mantenimiento de la red vial existente; de los 4688Km de mantenimiento planificado, solo se ha ejecutado el 33,33%

Se ha ejecutado del plan vial del Valle de los Chillos Fase II con la repavimentación de los tramos: El Trébol-Peaje; San Luis-Colibrí y Triángulo-El Tingo.

No se han ejecutado los 2,2km planificados para mejorar y rehabilitar la vía Gualea Cruz - El Chontal.

No se han ejecutado los 2,3km planificados, para mejorar y ampliar la vía Célica - Buenos Aires.

No se han ejecutado los 6km planificados, para mejorar la vía de San José de Minas - Límite provincial con Imbabura (AD)



No se han ejecutado los 8km planificados para realizar el mejoramiento y rectificación de las vías de ingreso a las Lagunas de Mojanda.

No se han ejecutados los 5km planificados para el mejoramiento de la vía Cangahua-Larcachaca

Está en ejecución los 3km planificados Mejoramiento de la vía Guayllabamba-El Quinche.

No se han ejecutado los 5km planificados para mejorar la vía Intercomunitaria de Cayambe

Se puede verificar un avance del 90,49% de los 4km planificados para el mejoramiento de la vía Marquesa de Solanda en la parroquia de Conocoto.

No se han ejecutado los 3km planificados, para realizar la ampliación y mejoramiento de la vía que conduce al centro de Faenamamiento de Rumiñahui

La vía Alogincho, requiere ampliación y mejoramiento.

La vías de la Provincia de Pichincha, en especial las de segundo y tercer orden requieren intervención urgente, en beneficio de los productores y moradores de sus parroquias rurales.

Es necesario el mejoramiento de la atención e intervención en los casos de emergencia, suscitados en las vías de la provincia de Pichincha, se ha podido constatar que del presupuesto asignado se ha utilizado el 20,5%.

Se necesita realizar un estudio de suelos productivos y con capacidad productiva dentro de toda la provincia de Pichincha, como insumo para la planificación económica y productiva de la provincia, en este sentido se ha ejecutado el 15,24% de la planificación realizada por el GADPP.

Se ha ejecutado el 16,87% de los 42km planificados para realizar el mantenimiento y mejoramiento de 42 km de las vías AGR-Intervalles.

La maquinaria y equipo pesado con que cuenta el GADPP, no ha sido repotenciada. Existe un 0,14% de ejecución de 12 mantenimientos preventivos planificados desde el año 2015.

Identificada la necesidad de mejorar la producción de las plantas de emulsión asfáltica y asfalto en frío desde el PDyOT 2015-2019; no existe planificación actualizada para la necesidad.





EJE AMBIENTAL

OBRAS EN CUENCAS

Desde el 6 de agosto de 2020, se creó el Consorcio Andino para la Siembra y Cosecha del Agua (CASCA), con la participación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados de las provincias de Imbabura, Pichincha, Cotopaxi y Chimborazo, por un plazo de 25 años y un aporte anual no menor a USD 30,000 (valor del aporte inicial)

Se encuentra en ejecución el programa Pichincha Verde y Sustentable, que establece programas de manejo de las cuencas y microcuencas de la Provincia a través de la generación de normativas, regulaciones y planes de gestión para su inclusión en la estructura del ordenamiento del territorio; así mismo, se incorporan actividades económicas priorizadas de la provincia de Pichincha en procesos de regularización, seguimiento y control ambiental. Ejecución 100%

GESTIÓN AMBIENTAL

Se han ejecutado 486 actividades de regularización, seguimiento y control de acciones que generan un riesgo o impacto ambiental en la provincia de Pichincha, que corresponden aproximadamente al 88,29% de la meta planificada (550 acciones controladas) hasta finales de 2022.

A pesar de haberse planificado dentro del programa Pichincha Verde y Sustentable, cuatro instrumentos de conservación, restauración, desarrollo sostenible y resiliencia en áreas consideradas como Patrimonio Natural; éstos no se han ejecutado.

Se deben planificar y ejecutar medidas de adaptación al Cambio Climático, que sean efectivamente alcanzables.

GESTIÓN AMBIENTAL

Se requiere ejecutar acciones de conservación en las 24has establecidas en el plan manejo ambiental del Bosque Protector Jerusalem. Se encuentran planificadas pero no ejecutadas, 12 acciones de conservación.

Es necesario ejecutar un plan de conservación para la Reserva de Biósfera del Chocó Andino de Pichincha. Existe planificada y no ejecutada la intervención en el 6% de la mencionada reserva.

Se ha podido constatar la entrega a la Alcaldía de Mejía, del plan de manejo ambiental para la conservación del Páramo del Cerro Atacazo, esto dentro de la formulación e implementación de instrumentos de gestión ambiental. Se planificó una intervención en el 10% del ecosistema páramo del Pichincha sin figura de protección ambiental, hasta el 2023.



Planificación y convenio existente entre la Prefectura de Pichincha y la Universidad Católica, para recuperar 1.200 has de bosque en toda la provincia, de acuerdo a los programas Fausto Cayambe y un millón de árboles para Ecuador.

SISTEMAS DE RIEGO

Se ha ejecutado el programa Agua para la Vida y la Producción, cuya meta era incrementar al 93,53% la cobertura del área potencialmente regable bajo infraestructura de riego en la provincia de Pichincha al 2023, incorporando sistemas y mecanismos de capacitación, manejo y protección del agua.

Se ha tecnificado del sistema de riego en la vía Andrés Orces del cantón Mejía, mediante la construcción de 5 sifones.

Desde el 2021 en el que se entregaron 3 de los 4 reservorios planificados para su impermeabilización, no se ha realizado ninguna acción para el mejoramiento de la eficiencia del sistema de riego en la comunidad.

No se ha ejecutado la construcción del sistema de riego Calvario La Chimba, etapa 3 de 3, que habría permitido incrementar a 144 hectáreas el área bajo infraestructura de riego.

Se requiere culminar la construcción del canal de riego Cayambe Pedro Moncayo, de 67km de longitud, cuyo canal principal está entregado, sin embargo de los canales terciarios solo existen los estudios, impidiendo el incremento de 5.200 hectáreas bajo infraestructura de riego en los cantones Cayambe y Pedro Moncayo.

El sistema de riego El Pisque requiere mejoramiento del canal principal para mantener al menos 200 hectáreas bajo infraestructura de riego.

Con la finalidad de incrementar el área bajo infraestructura de riego del Sistema de Piganta, mediante la construcción de equipamiento e infraestructura, requiere la realización de los estudios necesarios en el área de influencia (Atahualpa, Perucho, Chavezpamba y Puéllaro).

Se requiere incrementar 80 hectáreas bajo infraestructura de riego, mediante la implementación de reservorios en los cantones Cayambe, Pedro Moncayo y Quito.

Se mantiene pendiente de ejecución desde el 2019, el mejoramiento del sistema de riego La Pirca Etapa 2 (San José de Minas)



Se deben incrementar 140 hectáreas bajo infraestructura de riego en la parroquia de San José de Minas, mediante la construcción del canal principal del Sistema de Riego La Pirca Etapa 3 de 8.

No se logrado capacitar a los 7.000 productores planificados en sistemas productivos tecnificados, en el ámbito de desarrollo socio productivo del área de influencia del Sistema de Riego Cayambe Pedro Moncayo, para incorporarles en nuevos sistemas y tecnologías de riego con el fin de optimizar la utilización del recurso hídrico, diversificando la producción, fortaleciendo la seguridad y soberanía alimentaria.

Es necesario el mantenimiento de 336 hectáreas bajo infraestructura de riego en Guanguilquí, mediante el mejoramiento de su canal principal del Sistema de Riego, eliminando pérdidas del caudal de agua de riego en las líneas de conducción, infraestructura y equipamiento.

Es necesario el mejoramiento del canal principal del Sistema de Riego Tumbaco eliminando pérdidas del caudal de agua de riego en las líneas de conducción e infraestructura, mediante el mantenimiento de 80 hectáreas bajo infraestructura de riego.

No se puede comprobar el desarrollo y ejecución de la implementación de la geomembrana para el reservorio comunitario de la Comuna La Compañía, obra que se encuentra en diagnóstico desde el 2019.

Es necesario incrementar 60 hectáreas bajo infraestructura de riego en la parroquia Cangahua, mediante la construcción del Sistema de Riego Cuniburo, en la parroquia Cangahua del cantón Cayambe.

Se requiere la construcción del Sistema de Riego para el bajío del barrio El Pucará (El Chaupi), que incrementaría 30 hectáreas bajo infraestructura de riego en el barrio Pucará.

En virtud de existir los estudios necesarios, se debe ejecutar la construcción del Sistema de Riego de las Comunidades San José Grande, San Juan Loma y Asociación Tunish Llakta, mediante el aprovechamiento de las aguas lluvias etapa 2 de 3 (Tabacundo), que permitirán incrementar 80 hectáreas bajo infraestructura de riego.

Se requiere incrementar 180 hectáreas bajo infraestructura de riego y equipamiento, mediante la construcción del Sistema de Riego Toropugro en su segunda y última etapa.



EJE POLÍTICO INSTITUCIONAL

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Se encuentra expedido el nuevo reglamento de presupuestos participativos, dentro del ámbito de la Gestión Participativa y Transparente; se han definido, establecido y fortalecido centralidades articuladas y conectadas que promueven el desarrollo territorial equilibrado.

El Consejo del GADPP aprueba la ordenanza de participación ciudadana en el ámbito de la Gestión Participativa y Transparente, que promueve la participación ciudadana en todas las acciones impulsadas por el GADPP.

OBJETIVO GENERAL

Gestionar el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pichincha de conformidad con los mandatos constitucionales y legales, principios de la administración pública y una visión de justicia, equidad, progreso, solidaridad, seguridad, inclusión y participación, para erradicar la pobreza, proteger el ambiente y asegurar el buen vivir de los habitantes de la Provincia de Pichincha.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Impulsar medidas que faciliten la prestación de los servicios de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pichincha en las zonas rurales.
2. Fomentar el desarrollo y progreso de entes productivos a través de programas de participación solidaria.
3. Mejorar las condiciones de vida de los habitantes de la provincia.
4. Planificar y ejecutar la construcción y el mantenimiento vial de la provincia.
5. Impulsar el desarrollo agrícola y pecuario de la provincia.
6. Promover el derecho a la vivienda digna, adecuada y asequible.
7. Impulsar acciones que permitan garantizar el acceso a programas de nutrición infantil desde la concepción.
8. Posicionar a nivel provincial, nacional e internacional a la provincia como destino turístico.
9. Generar espacios seguros y programas de calidad para incentivar la cultura física y el deporte.
10. Promover el derecho a la participación ciudadana.

11. Articular con los organismos del Estado, la sociedad civil y organismos de cooperación internacional, en sus dimensiones de descentralización y acción en el territorio en lo que respecta a la atención de los derechos de los habitantes de la provincia.
12. Apoyar y promover la incorporación sistemática de la perspectiva de género en las políticas, programas, acciones y actividades del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pichincha.
13. Asegurar la política fiscal y, en particular los presupuestos participativos.
14. Preservar y conservar el medio ambiente con criterios de sostenibilidad.



PRINCIPIOS RECTORES DE LA ADMINISTRACIÓN

El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pichincha se regirá por los principios establecidos en la Constitución de la República y Código Orgánico Administrativo para la Administración Pública, éstos son: eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia, evaluación, juridicidad, responsabilidad, proporcionalidad y buena fe.

POLÍTICAS TRANSVERSALES

Respeto a los derechos y garantías constitucionales, legales y tratados internacionales.

Transparencia y lucha contra la corrupción con mecanismos eficientes de control, fiscalización y auditorías.

Igualdad de oportunidades y acceso a las obras y servicios que ofrece el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pichincha.

Excelencia en la prestación de servicios públicos de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pichincha.

Uso adecuado de los recursos y bienes públicos.

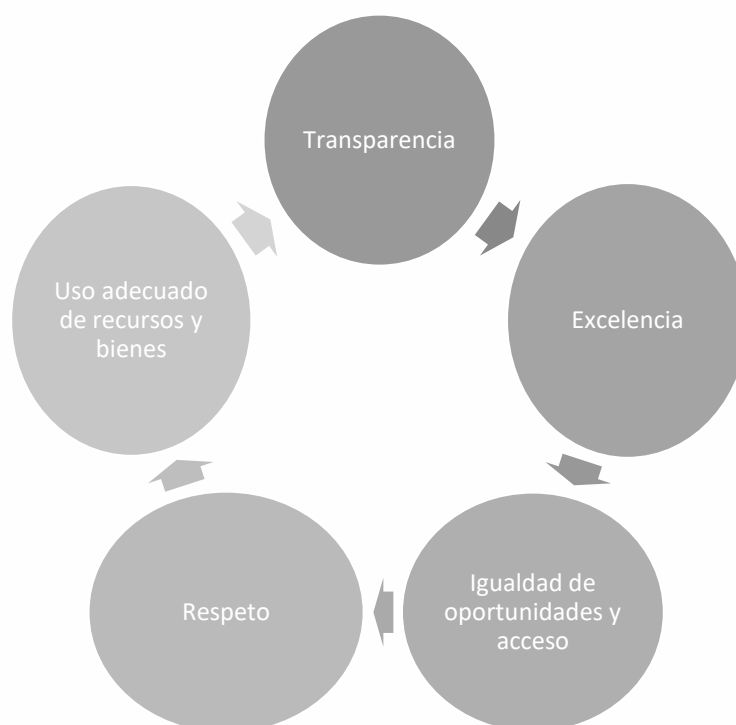


TABLA No. 3 Cuadro de relación entre los Objetivos del Plan de Trabajo 2023 - 2027 para el GADPP y los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Objetivos Plan de Gobierno GADPP 2023 - 2027	Objetivos de Desarrollo Sostenible																
	Fin de la pobreza	Hambre caro	Salud y Bienestar	Educación de calidad	Igualdad de género	Agua limpia y saneamiento	Energía asequible y no contaminante	Trabajo decente y crecimiento económico	Industria, innovación e infraestructura	Reducción de las desigualdades	Ciudades y comunidades sostenibles	Producción y consumo responsables	Acción por el clima	Vida submarina	Vida de ecosistemas terrestres	Paz, justicia e instituciones sólidas	Alianzas para lograr los objetivos
1. Impulsar medidas que faciliten la prestación de los servicios de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pichincha en las zonas rurales.						●	●		●	●							●
2. Fomentar el desarrollo y progreso de entes productivos a través de programas de participación solidaria.								●	●			●					
3. Mejorar las condiciones de vida de los habitantes de la provincia.	●		●		●												
4. Planificar y ejecutar la construcción y el mantenimiento vial de la provincia.									●								
5. Impulsar el desarrollo agrícola y pecuario de la provincia.											●	●		●			
6. Promover el derecho a la vivienda digna, adecuada y asequible.											●						
7. Impulsar acciones que permitan garantizar el acceso a programas de nutrición infantil desde la concepción.		●															
8. Posicionar a nivel provincial, nacional e internacional a la provincia como destino turístico.																	●
9. Generar espacios seguros y programas de calidad para incentivar la cultura física y el deporte.			●														
10. Promover el derecho a la participación ciudadana.																●	
11. Articular con los organismos del Estado, la sociedad civil y organismos de cooperación internacional, en sus dimensiones de descentralización y acción en el territorio en lo que respecta a la atención de los derechos de los habitantes de la provincia.			●														●
12. Apoyar y promover la incorporación sistemática de la perspectiva de género en las políticas, programas, acciones y actividades del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pichincha.					●												●
13. Asegurar la política fiscal y, en particular los presupuestos participativos.																●	●
14. Preservar y conservar el medio ambiente con criterios de sostenibilidad.											●		●	●	●		

Elaborado por: Equipo multidisciplinario candidaturas Prefecta y Viceprefecto

El Plan Plurianual ha sido trabajado según las necesidades encontradas en el diagnóstico de la situación actual con el fin de proponer soluciones a los problemas de conformidad a los ejes estratégicos propuestos.

Organización Política	Centro Democrático
Nombre de lista o candidato	Andrea Hidalgo Maldonado
Dignidad a la que aspira	Prefecta

Nombre de lista o candidato	Pablo Javier Terán Sáenz
Dignidad a la que aspira	Vice-Prefecto
Jurisdicción Territorial	Provincia de Pichincha
Periodo de Planificación	2023-2027

ESTRATEGIA 1
Promover una sociedad saludable, solidaria, equitativa e incluyente, que respeta la diversidad social y cultural e incentiva a la construcción de una cultura de paz entre los habitantes del Gobierno Autónomo Descentralizado de Pichincha para alcanzar una mejor calidad de vida a través de programas de educación, salud, seguridad, cultura, deportes, recreación, entre otros.

META 1
Al 2027 se habrán ejecutado el 100% de las actividades programadas

Actividades	Sectores de articulación	Año			
		1	2	3	4
Educación: Generación de procesos de capacitación y formación continua para la vida, con enfoque de género, generacional e intercultural articulados a los objetivos del desarrollo sostenibles.	Organizaciones Civiles, GAD's de Pichincha, entidades privadas y públicas.	X	X	X	X
Salud: Implementación de planes y programas tanto para atención ambulatoria como de prevención para situaciones de malnutrición, así como de de enfermedades, en los diferentes grupos de atención prioritaria.	Organizaciones Civiles, GAD's de Pichincha, entidades privadas y públicas dentro del ámbito de salud.	X	X	X	X

ESTRATEGIA 1
Promover una sociedad saludable, solidaria, equitativa e incluyente, que respeta la diversidad social y cultural e incentiva a la construcción de una cultura de paz entre los habitantes del Gobierno Autónomo Descentralizado de Pichincha para alcanzar una mejor calidad de vida a través de programas de educación, salud, seguridad, cultura, deportes, recreación, entre otros.

META 1
Al 2027 se habrán ejecutado el 100% de las actividades programadas

Actividades	Sectores de articulación	Año			
		1	2	3	4



<p>Seguridad: Coordinación de acciones articuladas de prevención del fenómeno delincriminal en la provincia.</p>	<p>Organizaciones Civiles, GAD's de Pichincha, entidades privadas y públicas dentro del ámbito de la seguridad.</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>
<p>Cultura: Desarrollo de actividades de fomento a la cultura musical, el baile, los saberes ancestrales y el patrimonio cultural tangible e intangible propios de la provincia de Pichincha.</p>	<p>Organizaciones Civiles, GAD's de Pichincha, entidades privadas y públicas dentro del ámbito de la cultura.</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>
<p>Deportes y recreación: Generación de planes y programas de promoción al deporte y la recreación bajo la premisa de desarrollo físico, mental y creativo de los habitantes de la provincia.</p>	<p>Organizaciones Civiles, GAD's de Pichincha, entidades privadas y públicas dentro del ámbito del deporte y la recreación.</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>
<p>Vivienda: Desarrollo de planes y programas de vivienda rural en concurrencia con los GAD's municipales de la provincia, con dotación de servicios básicos, seguridad y accesibilidad adecuada, articulando políticas y gestión con el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (MIDUVI), organismos de cooperación internacional, empresa privada y sociedad civil.</p>	<p>GAD's de Pichincha, entidades privadas y públicas dentro del ámbito de la vivienda.</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>



ESTRATEGIA 2

Impulsar la economía productiva, competitiva, diversificada, solidaria y la educación financiera para la generación de empleo y fortalecimiento de la economía popular en pos de erradicar la pobreza y asegurar la prosperidad de los habitantes del Gobierno Autónomo Descentralizado de Pichincha.

META 2

Al 2027 se habrán ejecutado el 100% de las actividades programadas

Actividades	Sectores de articulación	Año			
		1	2	3	4
<p>Fomento productivo: Se promoverán mecanismos de capacitación, encadenamiento, aseguramiento de la calidad, promoción de mercados nacionales e internacionales que fomenten la producción en todas sus fases, dando una especial atención a emprendedores y a los sectores socio-económicos más vulnerables como mecanismo de mejora de su calidad de vida.</p>	<p>Organizaciones civiles, GAD's de Pichincha, entidades privadas y públicas dentro del ámbito productivo, entre otros.</p>	X	X	X	X
<p>Fomento agrícola: Se impulsarán mecanismos que promuevan los encadenamientos agro productivos desde la producción primaria hasta sus eslabones más avanzados de valor agregado y comercialización, promoviendo y articulando la inversión privada, la generación de empleo, los emprendimientos, la mejora y el aumento de eficiencia productiva bajo parámetros de rentabilidad a pequeña, mediana y gran escala, con un especial enfoque de acompañamiento y promoción de la agricultura familiar y campesina así como fomentando los modelos asociativos rurales.</p>	<p>GAD's de Pichincha, entidades privadas y públicas dentro del ámbito agrícola, entre otros.</p>	X	X	X	X

ESTRATEGIA 2

Impulsar la economía productiva, competitiva, diversificada, solidaria y la educación financiera para la generación de empleo y fortalecimiento de la economía popular en pos de erradicar la pobreza y asegurar la prosperidad de los habitantes del Gobierno Autónomo Descentralizado de Pichincha.

META 2

Al 2027 se habrán ejecutado el 100% de las actividades programadas

Actividades	Sectores de articulación	Año			
		1	2	3	4



<p>Fomento pecuario: Se estructurarán mecanismos que promuevan la máxima eficiencia en producción animal, respetando el bienestar animal y asegurando su calidad. Es un punto de especial atención para la provincia en sus zonas rurales, la atención a pequeños productores de leche, desde la comprensión de su dinámica social y la alta dependencia que genera en sus actores, por lo que se implementarán modelos asociativos de capacitación, producción y comercialización que posibiliten de manera sustentable una comercialización con acceso a precios justos, garantizando el cumplimiento de la normativa vigente y las mejores condiciones económicas para productores ganaderos, en especial de los integrantes de la economía popular y solidaria y que se encuentren bajo modelos asociativos.</p>	<p>GAD's de Pichincha, entidades privadas y públicas dentro del ámbito pecuario, entre otros.</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>
<p>Comercio justo y solidario: Se impulsará el comercio justo, generando modelos de logística y comercialización que generen el ordenamiento del mercado, logrando así precios justos para productos agrícolas y pecuarios, que permitan la distribución equitativa de la riqueza a través de planes y programas solidarios y en coordinación con la autoridad nacional competente para el control de los precios.</p>	<p>Organizaciones civiles, GAD's de Pichincha, entidades privadas y públicas, entre otros.</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>

ESTRATEGIA 3

Desarrollar el territorio consolidando entornos sustentables, regularizando la propiedad desde el punto de vista de la equidad social, identidad local, y responsabilidad ambiental, dotándolo de la infraestructura vial que mejore la circulación vehicular.

META 3

Al 2027 se habrán ejecutado el 100% de las actividades programadas

Actividades	Sectores de articulación	Año			
		1	2	3	4
<p>Turismo: Se potenciará la identidad pichinchana a nivel nacional, internacional y local a través de actividades turísticas a localidades poco conocidas dentro de la provincia y a sitios históricos y turísticos dentro de la provincia. Así mismo, se dará impulso a rutas de sabores, en donde las localidades se hagan conocer por sus habilidades culinarias y su turismo comunitario.</p>	<p>Organizaciones civiles, GAD's de Pichincha, entidades privadas y públicas dentro del ámbito del turismo, entre otros.</p>	X	X	X	X
<p>Legalización de tierras: Se potenciará las actividades de asesoramiento legal que brinda la Prefectura en el ámbito de legalización de tierras a través de espacios de comunicación radiales o digitales con el fin de evitar que los habitantes sean perjudicados por traficantes de tierras. Del mismo modo, se continuará con el apoyo en el levantamiento planimétrico de predios Rurales y de Comunas para su catastro y procedimientos de regularización con los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales.</p>	<p>Organizaciones civiles, GAD's de Pichincha, entidades privadas y públicas, entre otros.</p>	X	X	X	X
<p>Vialidad: Se priorizará la conectividad rural a través de la construcción, mantenimiento o rehabilitación de caminos o carreteras de primer, segundo y tercer orden de la provincia a través de la autogestión o gestión cooperativa con instituciones públicas u organismos internacionales.</p>	<p>Organizaciones civiles, GAD's de Pichincha, entidades privadas y públicas dentro del ámbito de la movilidad, entre otros.</p>	X	X	X	X

ESTRATEGIA 4

Promocionar las buenas prácticas ambientales para activar la participación de toda la sociedad con el fin de reducir la huella de carbono y la huella hídrica respondiendo a los efectos del cambio climático.

META 4

Al 2027 se habrán ejecutado el 100% de las actividades programadas



Actividades	Sectores de articulación	Año			
		1	2	3	4
<p>Reforestación: Se impulsarán actividades de participación ciudadana para reestablecer de forma sostenible, la biodiversidad forestal a través de la plantación masiva de árboles en áreas que han sido deforestadas.</p>	<p>Organizaciones civiles, GAD's de Pichincha, entidades privadas y públicas dentro del ámbito ambiental, entre otros.</p>	X	X	X	X
<p>Recursos hídricos y sistemas de Riego: Se plantearán soluciones técnicas y normativas para la utilización adecuada del agua, evitar su contaminación y prevenir su agotamiento. De igual manera, se continuará con la conexión de sistemas de riego secundarios y terciarios que permitan que el recurso hídrico llegue a las comunidades que no tienen cobertura y se realizará el mantenimiento y mejoramiento de los sistemas integrales de riego. Finalmente, se desarrollarán planes para mantener la dinámica hidrológica de las cuencas hidrográficas y proteger los cuerpos de aguas superficiales y subterráneas.</p>	<p>Organizaciones civiles, GAD's de Pichincha, entidades privadas y públicas dentro del ámbito ambiental e hídrico, entre otros.</p>	X	X	X	X
<p>Recuperación de quebradas: Se reforzarán programas de recuperación de quebradas para revitalizar y rehabilitar el espacio público bajo metodologías de participación ciudadana, cooperación social e institucional, que eviten descargas de residuos sólidos y líquidos en estos espacios y que permitan reestablecer los servicios ecosistémicos de las quebradas.</p>	<p>Organizaciones civiles, GAD's de Pichincha, entidades privadas y públicas dentro del ámbito ambiental e hídrico, entre otros.</p>	X	X	X	X

ESTRATEGIA 4					
Promocionar las buenas prácticas ambientales para activar la participación de toda la sociedad con el fin de reducir la huella de carbono y la huella hídrica respondiendo a los efectos del cambio climático.					
META 4					
Al 2027 se habrán ejecutado el 100% de las actividades programadas					
Actividades	Sectores de articulación	Año			
		1	2	3	4
Conservación de áreas protegidas: Se planificarán programas y proyectos con el fin conservar y usar de forma sostenible la biodiversidad a nivel de ecosistemas, especies y recursos genéticos y sus derivados, así como las funciones ecológicas y los servicios ambientales.	Organizaciones civiles, GAD's de Pichincha, entidades privadas y públicas dentro del ámbito ambiental e hídrico, entre otros.	X	X	X	X



ESTRATEGIA 5					
Construir una cultura política ciudadana y un marco institucional que haga posible la gobernabilidad democrática y el cumplimiento de las normas de convivencia.					
META 5					
Al 2027 se habrán ejecutado el 100% de las actividades programadas					
Actividades	Sectores de articulación	Año			
		1	2	3	4



<p>Se presentarán proyectos normativos que permitan una participación activa e incluyente de los ciudadanos, así como se impulsarán programas y proyectos que generen políticas de convivencia pacíficas.</p>	<p>Organizaciones civiles, fundaciones, entidades públicas y privadas, entre otros.</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>
---	---	----------	----------	----------	----------

MECANISMOS PERIÓDICOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA GESTIÓN

De conformidad con lo establecido en la Constitución de la República y la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, se rendirán cuentas de manera anual y se establecerán procesos de acceso a la información y de control social, para que los ciudadanos se mantengan informados en todo momento y participen activamente.

Asimismo, se fortalecerán los mecanismos de participación ciudadana y de transparencia, con el fin de que los ciudadanos puedan acceder libremente a la información pública relacionada a las actividades, planes y proyectos propios del Gobierno Autónomo descentralizado de Pichincha, así como participen de la planificación, toma de decisiones y evaluación de la gestión institucional y de la autoridad.

Se realizarán audiencias públicas, conversatorios y asambleas en donde se invite a los ciudadanos a formar parte de los procesos de control de la gestión pública a través de veedurías, observatorios o consejos consultivos.

Para el cumplimiento de estos mecanismos se mantendrán canales de comunicación provinciales y nacionales a través de medios de comunicación, medios digitales o redes sociales.

1. CNE-Instituto de la Democracia, CNC. . (2022, Primera Edición). Guía para la elaboración de Planes de Trabajo de candidatas y candidatos a Elecciones Seccionales, 2023. Quito: CNC, Comunicación Social, Edición Virtual sin fines de lucro.
2. GAD Provincial de Pichincha. (2021, agosto.). PDOT 2019-2023, Reactivación Económica Productiva CIVID 2019. Quito: GADPP, Publicación Electrónica.
3. ONU-HABITAT, MIDUVI, GIZ. (2020, octubre). Agenda Hábitat Sostenible del Ecuador 2036. Quito.
4. ONU-PNUD. (s.f.). Cartilla de Orientación para Organizaciones Políticas y Ciudadanía, Articulación de Planes de Trabajo y Propuestas con la Agenda 2030 para el desarrollo local sostenible. Ediciones Seccionales Ecuador 2023.
5. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-desarrollo-sostenible/>

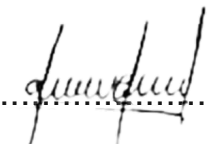


Ing. Andrea Hidalgo Maldonado
C.I. No. 1718898891
Candidata a Prefecta GAD Pichincha



Pablo Javier Terán Sáenz
C.I. No. 1713618328
Candidato a Vice- Prefecto GAD Pichincha

En mi calidad de secretario/a de la organización política CENTRO DEMOCRÁTICO LISTA 1 en la provincia de Pichincha, CERTIFICO que el presente plan de trabajo para el Gobierno de la Provincia de Pichincha periodo 2023 - 2027, fue construido conforme las directrices del Reglamento para la Inscripción y Calificación de Candidaturas de Elección Popular emitido por el CNE (agosto 2022)



.....
C.I
Secretario General Centro Democrático



CENTRO ✓
D E M O C R Á T I C O

**ELECCIONES SECCIONALES 2023 PREFECTURA DE
PICHINCHA**